

SUMILLA: SOLICITO EL PAGO DEL REINTEGRO DE LA BONIFICACION POR PREPARACION DE CLASES Y EVALUACION DEL 30% DE LA REMUNERACION TOTAL E INTEGRA.

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE EL COLLAO - ILAVE

**LUCIA LLANQUE DE MAMANI IDENTIFICADA CON N° DNI: 01836286, CON DOMICILIO REAL EN COM. ARICULLO DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO Y DEPARTAMENTO DE PUNO, EN REPRESENTACIÓN DE MI FINADO ESPOSO DAMIAN MAMANI CHURA, ATENTAMENTE
A VOZ PROPIA.**

I. PETITORIO:

QUE, AL AMPARO DEL INCISO 20° DEL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, QUE CONSAGRA EL DERECHO DE PETICIÓN, Y EL ARTÍCULO 115° DEL T.U.O DE LA LEY N° 27444 - LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL - DECRETO SUPREMO N°006-2017-JUS; SOLICITO, EL PAGO DEL REINTEGRO DE LA BONIFACION POR CONCEPTO DE PREPARACION DE CLASES Y EVALUACION, EQUIVALENTE AL 30% DE LA REMUNERACION TOTAL YA QUE MI FINADO ESPOSO TENIA LA CONDICION DE DIRECTOR I.E. CON JORNADA LABORAL 40 HORAS Y "IV" EN LA ESCALA MAGISTERIAL CONFORME INFORME ESCALAFONARIO.

II. FUNDAMENTOS DE HECHO:

PRIMERO.- QUE MI ESPOSO TENIA LA CONDICION DE DIRECTOR I.E. CON JORNADA LABORAL 40 HORAS Y "IV" EN LA ESCALA MAGISTERIAL CONFORME INFORME ESCALAFONARIO, Y TIENE VINCULO LABORAL CON EL MAGISTERIO PERUANO, MEDIANTE INFORME ESCALAFONARIO N° 00231-2024 EMITIDA POR LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO, EN LA CONDICION QUE TUVO MI FINADO ESPOSO SOLICITO EL PAGO DEL REINTEGRO DE LA BONIFICACION ESPECIAL POR PREPARACION DE CLASES DEL 30% DE LA REMUNERACION TOTAL E INTEGRA.

SEGUNDO.- QUE CONFORME INFORME ESCALAFONARIO SE PRUEBA EL VINCULO QUE MI ESPOSO TUVO CON LA UNIDAD DE GESTION LOCAL DE EL COLLAO ILAVE, ESTO LO ACREDITO CON LAS CONSTANCIAS DE REMUNERACIONES Y DESCUENTOS SOBRE LA BONIFICACION ESPECIAL POR PREPARACIÓN DE CLASES,

TERCERO.- QUE, LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESTÁ EN OBLIGACIÓN DE EFECTUAR UN NUEVO CALCULO PARA EL PAGO DE DICHO CONCEPTO APLICANDO EL ART. 48 DE LA LEY N° 24029 MODIFICADO POR LA LEY N° 25212 DISPONE EXPRESAMENTE QUE "EL PROFESOR TIENE DERECHO DE PERCIBIR UNA BONIFICACION ESPECIAL MENSUAL POR PREPARACIÓN DE CLASE Y EVALUACION EQUIVALENTE AL 30% DE LA REMUNERACION TOTAL".

CUARTO.- ASIMISMO, EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL EN EL FUNDAMENTO NOVENO DEL EXP. N° 3717- 2005-PC/TC, PRECISA QUE: "... PARA EL SISTEMA ÚNICO DE REMUNERACIONES DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS ESTABLECIDO POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 Y EL DECRETO SUPREMO N° 005-90-PCM, LA BONIFICACIÓN DIFERENCIAL DEBE SER CALCULADA SOBRE LA BASE DE LA REMUNERACIÓN TOTAL..."; SIENDO ELLO ASÍ, LA PETICIÓN QUE SE EFECTÚA ES LEGAL Y AMPARABLE, TODA VEZ QUE LA NORMA INDICA EL PORCENTAJE Y FORMA DE CÁLCULO, SIENDO ESTA NORMA VIGENTE A LA FECHA.

QUINTO.- EN TAL SENTIDO RECURRO A SU HONORABLE DESPACHO CON EL FIN DE SOLICITAR, ORDENE A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE ME OTORQUE DICHO BENEFICIO QUE LE CORRESPONDE A MI CAUSANTE Y HAGA EL CÁLCULO TOTAL CORRESPONDIENTE AL 30% POR CONCEPTO DE PREPARACIÓN DE CLASES Y EVALUACIÓN, CALCULO QUE SERVIRÁ PARA TRAMITAR LOS DEVENGADOS DESDE LA FECHA QUE SE DIO LA LEY HASTA LA ACTUALIDAD.

III. FUNDAMENTACION JURIDICA:

ART. 48: "EL PROFESOR TIENE DERECHO A PERCIBIR UNA BONIFICACION ESPECIAL MENSUAL POR PREPARACION DE CLASES Y EVALUACION EQUIVALENTE AL 30% DE SU REMUNERACION TOTAL".

ART.26 INCISO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA " ESTABLECE QUE EN LA RELACIÓN LABORAL SE RESPETA EL PRINCIPIO DEL CARÁCTER IRRENUNCIABLE DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY."

IV. MEDIOS PROBATORIOS:

QUE, SE ADJUNTA A LA PRESENTE SOLICITUD LOS SIGUENTES DOCUMENTOS CON LOS CUALES SUSTENTO LA PRESENTE:

1.- INFORME ESCALAFONARIO N° 00231-2024 EMITIDA POR LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO, CON LO CUAL SE PRUEBA QUE MI FINADO ESPOSO TIENEN VINCULO LABORAL.

2.- SUCESION INTESTADA EN DONDE SE ME RECONOCE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDIAN A MI CAUSANTE DAMIAN MAMANI CHURA.

3.- TALONES DE PAGO CON EL CUAL SE PRUEBA QUE MI CAUSANTE TUVO VINCULO LABORAL CON LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL.

V. ANEXOS

1.- COPIA DE DNI.

2.- INFORME ESCALAFONARIO N° 00231-2024.

3.- SUCESION INTESTADA.

POR LO EXPUESTO: A USTED PIDO SEÑORA DIRECTORA, SE SIRVA ACCEDER A MI SOLICITUD Y DAR RESPUESTA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LA LEY.

ILAVE 05 DE AGOSTO DEL 2024.

Lucallaque de mamani



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

INFORME ESCALAFONARIO N° 00231 - 2024

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Tipo de informe: HOJA DE VIDA

Número de expediente: 3964

Fecha de expediente: 06/03/2024

SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres : MAMANI CHURA, DAMIAN
Tipo y número de documento de identidad : D.N.I. - 01836262
Sexo : MASCULINO
Fecha de nacimiento , edad y país de nacimiento : 12/12/1948 - 75 años - PERU
Estado Civil : CASADO
Régimen laboral : LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO
Modalidad/Nivel educativo : EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR / EBR - PRIMARIA
Institución educativa/Código modular : IEP. 70736 SANTA MARIA /
Código de plaza :
Cargo actual : DIRECTOR I.E.
Jornada laboral : 40 HORAS
Escala magisterial : IV
Situación laboral : RETIRADO
Fecha de cese :
Tiempo de servicio :

INFORMACIÓN DETALLADA DE LA HOJA DE VIDA:

SECCIÓN 1: FILIACIÓN E IDENTIFICACIÓN

1.1 DATOS DOMICILIARIOS

1.1.1. DATOS DOMICILIARIOS

Registro de datos domiciliarios.

ITEM	TIPO DE DIRECCIÓN	ZONA	TIPO DE VÍA	DEPARTAMENTO - PROVINCIA - DISTRITO	DIRECCIÓN	REFERENCIA
1	PRINCIPAL	URB. URBANIZACION	AVENIDA	PUNO - EL COLLAO - ILAVE	URBANIZACION NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN L23	

1.2 DATOS FAMILIARES

1.2.1. DATOS FAMILIARES

Registro de datos familiares.

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE DOCUMENTO	NRO. DOCUMENTO	PARENTESCO	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	SITUACIÓN
1	LLANQUE DE MAMANI, LUCIA	D.N.I.	01836286	CONYUGE	FEMENINO	15/02/1953	VIVO

SECCIÓN 2: SITUACIÓN ACADÉMICA

2.1 DATOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y TÍTULOS

2.1.1. DATOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y TÍTULOS

Registro de formación académica y títulos.

ITEM	GRADO INSTRUCCIÓN	CENTRO DE ESTUDIOS	CARRERA PROFESIONAL	TÍTULO	ESPECIALIDAD	FECHA EXPEDICIÓN TÍTULO	NÚMERO REGISTRO
1	SUPERIOR NO UNIVERSITARIA - TITULADO	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LIMA	EDUCACIÓN INICIAL	PROFESOR	EDUCACION PRIMARIA: PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA	23/11/1987	305

2.2 DATOS DE CAPACITACIONES

2.2.1 DATOS DE CAPACITACIONES

No registra capacitaciones y/o especializaciones.

2.3 DATOS DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

2.3.1 DATOS DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

No registra datos de producción intelectual.

SECCIÓN 3: INGRESO O REINGRESO

3.1 DATOS DE INGRESO

3.1.1. CONTRATOS

Resolución(es) de Contratos.

ITEM	RESOLUCIÓN	ACCIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCALA	CARGO - JORNADA	FECHA INICIO - FIN	ESTADO
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0336-DDE - 18/06/1982	CONTRATO	CE. N° 70129 LAKACHI	NO ESPECIFICADO	PROFESOR DE AULA - 30 HORAS	20/05/1982 - 31/12/1982	APROBADO
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0973-DZEO - 28/10/1981	CONTRATO	C.N.MIXTO DE BAJO PAVITA	NO ESPECIFICADO	PROFESOR POR HORAS - 24 HORAS	08/05/1981 - 31/12/1981	APROBADO
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 1206 - 20/12/1979	RECONOCIMIENTO DE PAGO	CE. N°70377	I	PROFESOR POR HORAS - 24 HORAS	17/08/1979	APROBADO
4	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 1054-75-VII-DRE-DAPA - 18/07/1975	RECONOCIMIENTO DE PAGO	CEC- N°70341	NO ESPECIFICADO	DIRECTOR I.E. - 40 HORAS	01/04/1975 - 15/07/1975	APROBADO

3.1.2. NOMBRAMIENTOS Y REINGRESOS

Resolución(es) de Nombramientos y Reingresos.

ITEM	RESOLUCIÓN	ACCIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCALA	CARGO - JORNADA	FECHA INICIO - FIN	ESTADO
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0537 - 22/06/1983	NOMBRAMIENTO	EEP. 70342 CHICHILLAPI	NO ESPECIFICADO	PROFESOR DE AULA - 30 HORAS	09/06/1983	APROBADO

SECCIÓN 4: TRAYECTORIA LABORAL

4.1 DATOS DE DESPLAZAMIENTO

4.1.1. DATOS DE DESPLAZAMIENTO

ITEM	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	ACCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	DESPLAZAMIENTO	IGED	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARGO - JORNADA	NIVEL/ESCALA
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro2963-DREP	07/04/2003	PERMUTA	25/02/2003		ORIGEN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO	EEP. 70321 ROSACANI	DIRECTOR I.E. - 40 HORAS	III
						DESTINO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO	EEP. 70736 SANTA MARIA	DIRECTOR I.E. - 40 HORAS	III
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro0557-DUSEU	22/11/1991	ENCARGATURA	01/04/1991	30/09/1991	ORIGEN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO	EEP. 70321 ROSACANI	PROFESOR DE AULA - 30 HORAS	NO ESPECIFICADO
						DESTINO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO	EEP. 70321 ROSACANI	DIRECTOR I.E. - 40 HORAS	NO ESPECIFICADO
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro3526-DREP	24/06/1999	REGULARIZAR	21/05/1990		ORIGEN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO	EEP. 70321 ROSACANI	DIRECTOR I.E. - 40 HORAS	NO ESPECIFICADO
						DESTINO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO	EEP. 70321 ROSACANI	DIRECTOR I.E. - 40 HORAS	II
4	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro0457-DUSEU	22/11/1990	ENCARGATURA	02/05/1990		ORIGEN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO	EEP. 70321 ROSACANI	PROFESOR DE AULA - 30 HORAS	NO ESPECIFICADO
						DESTINO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO	EEP. 70321 ROSACANI	DIRECTOR I.E. - 40 HORAS	NO ESPECIFICADO
5	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro0408-DUSEU	30/08/1989	RATIFICAR	01/03/1989		ORIGEN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO	EEP. 70321 ROSACANI	PROFESOR DE AULA - 30 HORAS	III
						DESTINO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO	EEP. 70321 ROSACANI	DIRECTOR I.E. - 40 HORAS	III
6	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro0287-DUSEU	01/12/1987	INCORPORAR A LA LEY DE PROFESORADO	18/11/1987		ORIGEN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO	EEP. 70321 ROSACANI	PROFESOR DE AULA - 30 HORAS	NO ESPECIFICADO
						DESTINO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO	EEP. 70321 ROSACANI	PROFESOR DE AULA - 30 HORAS	I
7	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro0047	26/06/1987	REASIGNACIÓN	20/05/1987		ORIGEN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO	EEP. 70342 CHICHILLANI	PROFESOR DE AULA - 30 HORAS	NO ESPECIFICADO
						DESTINO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO	EEP. 70321 ROSACANI	PROFESOR DE AULA - 30 HORAS	NO ESPECIFICADO

8	RESOLUCIÓN DIRECTORIAL - Nro1727-ODE	07/11/1986	ENCARGATURA	01/04/1986	31/12/1986	ORIGEN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO	EEP. 70342 CHICHILLAPI	PROFESOR DE AULA - 30 HORAS	NO ESPECIFICADO
						DESTINO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO	EEP. 70342 CHICHILLAPI	DIRECTOR I.E. - 40 HORAS	NO ESPECIFICADO
9	RESOLUCIÓN DIRECTORIAL - Nro1689-ODE	26/11/1985	ENCARGATURA	01/03/1985	31/12/1985	ORIGEN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO	EEP. 70342 CHICHILLAPI	PROFESOR DE AULA - 30 HORAS	NO ESPECIFICADO
						DESTINO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO	EEP. 70342 CHICHILLAPI	DIRECTOR I.E. - 40 HORAS	NO ESPECIFICADO
10	RESOLUCIÓN DIRECTORIAL - Nro0614		RATIFICAR	01/01/1985		ORIGEN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO	EEP. 70342 CHICHILLAPI	PROFESOR DE AULA - 30 HORAS	III
						DESTINO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO	EEP. 70342 CHICHILLAPI	PROFESOR DE AULA - 30 HORAS	III
11	RESOLUCIÓN DIRECTORIAL - Nro1918-ODE	31/12/1984	ENCARGATURA	01/03/1984	31/12/1984	ORIGEN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO	EEP. 70342 CHICHILLAPI	PROFESOR DE AULA - 30 HORAS	NO ESPECIFICADO
						DESTINO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO	EEP. 70342 CHICHILLAPI	DIRECTOR I.E. - 40 HORAS	NO ESPECIFICADO
12	RESOLUCIÓN DIRECTORIAL - Nro0491-ODE	30/05/1984	ENCARGATURA	13/06/1983	31/12/1983	ORIGEN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO	EEP. 70342 CHICHILLAPI	PROFESOR DE AULA - 30 HORAS	NO ESPECIFICADO
						DESTINO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO	EEP. 70342 CHICHILLAPI	DIRECTOR I.E. - 40 HORAS	NO ESPECIFICADO

4.2 ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL

4.2.1. ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL

Resolución(es) de Ascenso de Escala Magisterial.

ITEM	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	ESCALA ANTERIOR	NUEVA ESCALA	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	RESOLUCIÓN DIRECTORIAL - Nro006-DUGELEC	03/01/2007	ASCENSO DE NIVEL	ASCENSO DE NIVEL	IV	IV	03/01/2007	
2	RESOLUCIÓN DIRECTORIAL - Nro1376-DREP	21/03/2000	ASCENSO DE NIVEL	ASCENSO DE NIVEL	III	III	01/01/2000	
3	RESOLUCIÓN DIRECTORIAL - Nro0084	21/04/1989	ASCENSO DE NIVEL	ASCENSO DE NIVEL	III	III	01/03/1989	
4	RESOLUCIÓN DIRECTORIAL - Nro0485-DUSEU	27/09/1988	ASCENSO DE NIVEL	ASCENSO DE NIVEL	II	II	29/02/1988	

SECCIÓN 5: ASIGNACIONES E INCENTIVOS

5.1 DATOS DE BENEFICIOS

5.1.1. ACTOS RESOLUTIVOS DE PAGOS DE ASIGNACIONES (ATS)

Resolución(es) de pagos de asignaciones (ATS).

ITEM	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	TIPO PAGO	FECHA CUMPLIMIENTO	MONTO (\$/)	ESTADO
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro1370 -DUGELEC	28/12/2007	ASIGNACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (ATS)	ASIGNACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (ATS)	PAGO UNICO		2273.32	APROBADO

5.1.2. SUBSIDIO POR LUTO Y SEPELIO

Registro(s) de subsidio por luto y sepelio.

ITEM	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	FECHA FALLECIMIENTO	TIPO FALLECIDO	PARENTESCO	TIPO PAGO	MONTO (\$/)	ESTADO
1	001552-2017-DUGELEC	20/11/2017	SUBSIDIO POR LUTO Y GASTOS POR SEPELIO		SIN ESPECIFICAR	SIN ESPECIFICAR	PAGO UNICO	614.32	APROBADO
2	7457	30/11/2000	SUBSIDIO POR LUTO Y GASTOS POR SEPELIO		SIN ESPECIFICAR	SIN ESPECIFICAR	PAGO UNICO	287.00	APROBADO
3	0224-DUSEU	10/06/1994	SUBSIDIO POR LUTO Y GASTOS POR SEPELIO		SIN ESPECIFICAR	SIN ESPECIFICAR	PAGO UNICO	0.00	APROBADO

5.1.3. ACTOS RESOLUTIVOS DE OTROS BENEFICIOS

Resolución(es) de otros beneficios.

ITEM	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	TIPO PAGO	FECHA CUMPLIMIENTO	MONTO (\$/)	ESTADO
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro001830-2019	26/11/2019	PREPARACION DE CLASE Y EVALUACION	PREPARACION DE CLASE Y EVALUACION	PAGO UNICO		3403.75	APROBADO
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro01271-2019	08/07/2019	PREPARACION DE CLASE Y EVALUACION	PREPARACION DE CLASE Y EVALUACION	PAGO UNICO		309.43	APROBADO
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro1122-DUGELEC	15/12/2006	BONIFICACION PERSONAL	BONIFICACION PERSONAL	PAGO UNICO		0.00	APROBADO
4	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro0225-DUGELEC	14/03/2005	BONIFICACION PERSONAL	BONIFICACION PERSONAL	PAGO UNICO		0.00	APROBADO
5	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro4235-DREP	22/11/1996	BONIFICACION PERSONAL	BONIFICACION PERSONAL	PAGO UNICO		0.00	APROBADO
6	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro0544-DUSEU	22/11/1991	BONIFICACION PERSONAL	BONIFICACION PERSONAL	PAGO UNICO		0.00	APROBADO
7	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro0388-DUSEU	29/12/1987	CREDITO DEVENGADO	CREDITO DEVENGADO	PAGO OCASIONAL		0.00	APROBADO
8	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro0338-DDE	24/03/1987	BONIFICACION PERSONAL	BONIFICACION PERSONAL	PAGO UNICO		0.00	APROBADO
9	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro1755-DDE	02/12/1983	BONIFICACION FAMILIAR	BONIFICACION FAMILIAR	PAGO UNICO		0.00	APROBADO

5.2 RETENCIONES JUDICIALES

5.2.1. DOCUMENTOS DE RETENCIONES JUDICIALES

No registra documento(s) de retenciones judiciales.

5.3 PAGOS INDEBIDOS

5.3.1. PAGOS INDEBIDOS

No registra resolución(es) de pagos indebidos.

SECCIÓN 6: RETIRO Y RÉGIMEN PENSIONARIO

6.1 DATOS DE SISTEMA PENSIONARIO

6.1.1. DATOS DE SISTEMA PENSIONARIO

Registro de datos de sistema pensionario

ITEM	RÉGIMEN PENSIONARIO	FECHA AFILIACIÓN	FECHA DEVENGUE	AFP	TIPO COMISIÓN	CUSSP
1	DECRETO LEY 20530 - REGIMEN DE PENSIONES			N/A	NO REGISTRADO	

6.2 DATOS DE CESE

6.2.1. DATOS DE CESE

Registro de datos de cese

ITEM	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA CESE	AÑOS TIEMPO SERVICIO	MESES TIEMPO SERVICIO	DÍAS TIEMPO SERVICIO	ESTADO
1	CESE DEFINITIVO	CESE A SOLICITUD	RESOLUCIÓN DIRECTORAL-1370	28/12/2007	28/12/2007					APROBADO

6.3 ACUMULACIÓN DE TIEMPO DE SERVICIO

6.3.1. ACTOS RESOLUTIVOS DE RECONOCIMIENTO DE ACUMULACIÓN COMO CONTRATADO

Resolución(es) de reconocimiento de tiempo de servicio como contratado.

ITEM	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	AÑO	MES	DÍA	ESTADO
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro1240-DUGELEC	28/12/2007	RECONOCIMIENTO DE TIEMPO DE SERVICIO COMO CONTRATADO	RECONOCIMIENTO DE TIEMPO DE SERVICIO COMO CONTRATADO	2	11	3	APROBADO

6.3.2. ACTOS RESOLUTIVOS DE RECONOCIMIENTO DE ACUMULACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL

No registra Resolución(es) de acumulación de estudios profesionales

6.3.3. ACTOS RESOLUTIVOS DE CTS - OTROS

Resolución(es) de CTS otros

ITEM	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	AÑO	MES	DÍA	ESTADO
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro1370-DUGELEC	28/12/2007	OTORGAR COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS	OTORGAR COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS	27	5	22	APROBADO

SECCIÓN 7: PREMIOS Y ESTÍMULOS

7.1 DATOS DE MÉRITOS

7.1.1. DATOS DE MÉRITOS

No registra datos de méritos.

7.2 VIAJES DE ESTUDIOS, BECAS Y PASANTÍAS

7.2.1. VIAJES DE ESTUDIOS, BECAS Y PASANTÍAS

No registra datos de viajes de estudios, becas y pasantías.

SECCIÓN 8: SANCIONES



**NOTARÍA
GÁLVEZ CONDORI**



TESTIMONIO

NÚMERO: CIENTO SETENTA Y UNO. -

ACTA DE SUCESIÓN INTESTADA. -

DE QUIEN EN VIDA FUERA: DAMIAN MAMANI CHURA. -

SOLICITADO POR: LUCIA LLANQUE DE MAMANI. -

LUGAR Y FECHA. - EN LA CIUDAD DE PUNO, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, ANTE MÍ, WALTER SALVADOR GÁLVEZ CONDORI, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 01320989 Y REGISTRO RUC. N° 10013209893, ABOGADO-NOTARIO DE ESTA CIUDAD DE PUNO, COLEGIATURA N° 39 DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE PUNO, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JIRÓN AYACUCHO N° 515, DE ESTA CIUDAD DE PUNO. - **DE LA CELEBRANTE:** DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS, PROCEDO A PROTOCOLIZAR LOS ACTUADOS EN EL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE: DAMIAN MAMANI CHURA, IDENTIFICADO CON DNI N° 01836262, FALLECIDO AB-INTESTATO EN EL DISTRITO DE CALANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, EN FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JIRON JORGE BASADRE 847 INTERIOR 10, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO; **SOLICITADO POR: LUCIA LLANQUE DE MAMANI**, MAYOR DE EDAD, PERUANA, VIUDA, AMA DE CASA, NATURAL DE PILCUYO-EL COLLAO, IDENTIFICADA CON DNI N° 01836286, CON DOMICILIO EN LA COMUNIDAD ARICOLLO, DEL DISTRITO DE PILCUYO, PROVINCIA DE EL COLLAO Y DEPARTAMENTO DE PUNO, CON FECHA DE NACIMIENTO: 15/02/1953, QUIEN PROCEDE POR SU PROPIO DERECHO Y A QUIEN IDENTIFICO MEDIANTE EL SISTEMA DE COMPARACIÓN DE HUELLA POR CONTROL BIOMÉTRICO, A TRAVÉS DEL SERVICIO DEL RENIEC, CONFORME A LA LEY DEL NOTARIADO. E INTERVIENE EN CALIDAD DE TESTIGO A RUEGO: LIDUVINA RAMIREZ TURPO, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERA IDENTIFICADA CON DNI N° 01800279, CON DIRECCIÓN DOMICILIARIA EN PARCIALIDAD VILCA HUALLATANI DEL DISTRITO DE PILCUYO PROVINCIA DE EL COLLAO DEPARTAMENTO DE PUNO; A QUIEN IDENTIFICO MEDIANTE EL SISTEMA DE COMPARACIÓN DE HUELLA POR CONTROL BIOMÉTRICO, A TRAVÉS DEL SERVICIO DEL RENIEC, LA PRESENTE PROTOCOLIZACIÓN SE REALIZA AL HABERSE SEGUIDO EL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, SEGÚN LO DISPUESTO POR LA LEY DE COMPETENCIA





Colegio de Notarios de Puno

NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS INGRESÁNDOSE LA SOLICITUD DEL INDICADO INTERESADO, ADJUNTANDO COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL CAUSANTE Y ACTA DE MATRIMONIO; Y HABIÉNDOSE MANDADO A EXTENDER LA ANOTACIÓN PREVENTIVA RESPECTIVA CON NUMERO DE PARTIDA 11218073, ASÍ COMO REALIZADO LAS PUBLICACIONES EN EL DIARIO "EL PERUANO" Y EN EL DIARIO "SI FRONTERAS" DE ACUERDO A LEY, SIN QUE MEDIARA OPOSICIÓN ALGUNA.-

DECLARO. - EL FALLECIMIENTO AB INTESATO DE DAMIAN MAMANI CHUR, IDENTIFICADO CON DNI N° 01836262, OCURRIDO EN FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL DISTRITO DE CALANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, Y TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN EL JIRON JORGE BASADRE 8 INTERIOR 10, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO, Y **DECLARAR COMO SU UNIVERSAL HEREDERA A: LUCIA LLANQUE DE MAMANI, IDENTIFICADA CON DNI N° 01836286, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL CAUSANTE.**-

INSERTO. - CERTIFICO QUE SE ME PUSO A LA VISTA EL ORIGINAL DEL ACTA DE DEFUNCIÓN DE DAMIAN MAMANI CHURA, EMITIDA POR EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN ESTADO CIVIL EN FECHA 07 DE MAYO DEL 2024. DE LO QUE DOY FE. - **INSERTO:** CERTIFICO QUE SE ME PUSO A LA VISTA, LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE MATRIMONIO DE DAMIAN MAMANI CHURA Y LUCIA LLANQUE DE MAMANI, EMITIDA POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO, DE LO QUE DOY FE. **INSERTO.** SE ME HA PUESTO A LA VISTA LA RELACIÓN DE BIENES CONOCIDOS DEL CAUSANTE QUE ES COMO SIGUE: 1) PREDIO URBANO CON NUMERO DE PARTIDA REGISTRAL: 05005127 INSCRITO EN EL REGISTRO DE PREDIOS, DE LA OFICINA REGISTRAL DE PUNO, 2) PREDIO RUSTICO CON PARTIDA REGISTRAL N° 11171362, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE PUNO, 3) VEHÍCULO CON NUMERO DE PARTIDA: 60008610, INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE MOQUEGUA CON PLACA Z1D720, MARCA: TOYOTA, MODELO: HIACE GL, AÑO DE FAB: 1991. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE NO OTORGA DERECHO DE PROPIEDAD SOBRE LOS BIENES ANTES DESCRITOS, EN CASO DE DISPOSICIÓN DE BIENES SE DEBERÁ DE PROSEGUIR CON LA NORMATIVA VIGENTE, ESTABLECIDA PARA SU DISPOSICIÓN. DE LO QUE DOY FE. - **INSERTO.** CERTIFICO QUE SE ME PUSO A LA VISTA LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL "EL PERUANO" DE FECHA 29 DE MAYO DE 2024.- DOY FE. **INSERTO.** - CERTIFICO QUE SE ME PUSO A LA VISTA LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO DE CIRCULACIÓN LOCAL "SIN FRONTERAS" DE FECHA 30 DE MAYO DE 2024.- DOY FE. PROCEDIENDO A PROTOCOLIZAR LO ACTUADO EN TREINTA FOLIOS, AL FINAL DEL TOMO RESPECTIVO DE MI REGISTRO NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS DE ACUERDO A LEY. **INSERTOS.** - ARTICULO 55.- **IDENTIDAD DEL OTORGANTE.** - EL NOTARIO DA FE DE HABER IDENTIFICADO A LA COMPARECIENTE CON SU RESPECTIVO DOCUMENTO DE IDENTIDAD, ASÍ COMO HABER UTILIZADO PARA SU IDENTIFICACIÓN, EL LECTOR BIOMÉTRICO DE HUELLAS DACTILARES, SERVICIO DE RENIEC CON ESE OBJETO. - **CONCLUSIÓN.** - FORMALIZADA LA ESCRITURA PUBLICA, LOS CELEBRANTES SE INSTRUYERON DE SU OBJETO Y ALCANCES CON LA LECTURA QUE HICIERON DE TODO EL DOCUMENTO AFIRMÁNDOSE Y RATIFICÁNDOSE EN EL CONTENIDO DEL MISMO SIN MODIFICACIÓN ALGUNA. DE LOS FOLIOS: LA PRESENTE ESCRITURA SE INICIA CON LA FOJA NUMERO 2369909 Y TERMINA CON LA FOJA NUMERO DE SERIE 2369909 VUELTA. - JCP

DOY FE, Que el presente TESTIMONIO, es copia del original, según confrontación efectuada con la matriz de fecha 17 JUL 2024 que se halla suscrita por los otorgantes y autorizada por mí el Notario; copia que rubrico en cada una de las hojas, sello y firmo al final del presente traslado que expido a solicitud de la parte interesada.

17 JUL 2024

Walter S. Galvez Condori



LUCIA LLANQUE DE MAMANI.
FIRMA: 17-JULIO-2024.-
DOY FE EL PROCESO DE FIRMAS EN FECHA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO. DOY FE.-

LIDUVINA RAMIREZ TURPO (TESTIGO).-
FIRMA: 17-JULIO-2024. -



Walter S. Galvez Condori
ABOGADO - NOTARIO